

Bogotá, octubre de 2025

Honorable
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá
E. S. D.

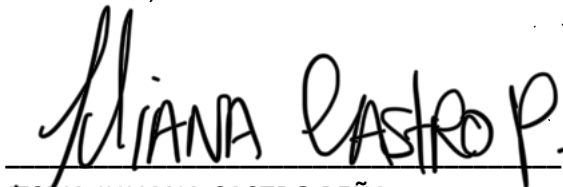
REFERENCIA: Poder para tramitar una solicitud de registro.

JESIKA JULIANA CASTRO PEÑA, mayor y vecina de esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía No. 1022.375.442, actuando en nombre propio, otorgo poder especial a **PRIMITIVO BOLAÑOS REINOSO**, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá e identificado con cédula de ciudadanía No. 1032.446.142 y tarjeta profesional de abogado No. 269.689 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación mía, lleve a cabo todos los trámites correspondientes ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** con el fin de solicitar el registro de la marca **RAMONAS** (Mixta) en la clase 32 de la Clasificación Internacional de Niza.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder que tiendan al buen cumplimiento de su gestión de acuerdo con el artículo 77 del Código General del Proceso. Así mismo, cuenta con las facultades especiales de conciliar, recibir, trazar, resolver, entregar, sustituir, reanudar, retirar, renunciar, solicitar todo tipo de pruebas y presentar las que estimen oportunas y todas las demás que surjan con el objeto de este mandato. El abogado está facultado para representarnos en cualquier controversia que pudiera surgir debido a su comisión.

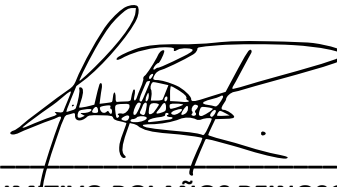
El apoderado no tiene la facultad de confesar.

Atentamente,



JESIKA JULIANA CASTRO PEÑA

C.C. No. 1022.375.442



PRIMITIVO BOLAÑOS REINOSO

CC. No. 1'032.446.142

TP. No. 269.689 del C. S. de la J